



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGI

Secretaría

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) DE LENTEGÍ

Anuncio de aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Lentegí mediante el acuerdo de aprobación inicial del Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de junio de 2024.

ANUNCIO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la correspondiente sesión plenaria.

Lo que se hace público para su general conocimiento, indicando que se expone al público el presente plan por plazo de treinta días a fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, de conformidad con el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lentegi.sedelectronica.es/>].

En Lentegí, a 12 de julio de 2024
Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo